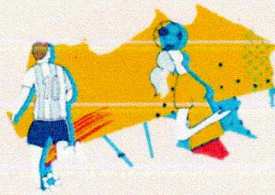


## PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO



2026

## **INTRODUCCIÓN.**

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

En el marco de dicha Ley, el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

La sexualidad es un tema sobre el cual existe diversidad de opiniones en nuestra sociedad. Se trata de una dimensión humana que involucra aprendizajes - conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, conductas- y sentimientos profundos; está íntimamente ligada a los valores, creencias y convicciones de cada persona. El pluralismo social y cultural que vivimos hoy, da cuenta de la gran cantidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad. Por tanto, el Estado debe garantizar una educación que se haga cargo de la formación de esta dimensión humana respetando la libertad de conciencia, resguardando la autonomía de los establecimientos educacionales, afirmando los lineamientos generales que establece el marco curricular nacional, la normativa legal en materia de protección de derechos y la normativa actual en materias de educación. La educación en sexualidad no sólo es un derecho, sino un deber ineludible de la familia, de la educación y del Estado. Por ello, cada uno, desde la responsabilidad que le cabe, deberá velar para que los y las estudiantes cuenten con la oportunidad de desarrollar esta dimensión fundamental de su ser persona, de una manera natural y pertinente informándose en forma

oportuna y apropiada respecto de los contenidos relacionados con el desarrollo sexual humano; aprendiendo a discernir y reflexionar frente a las distintas situaciones y desafíos que se les planteen en el tema; estableciendo relaciones de colaboración, respeto, responsabilidad, equidad y compromiso con el otro sexo.

La sexualidad es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de

factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue , promueve en su PEI valores, conductas, actitudes y formas de convivir inclusivas, no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana y su desarrollo armónico . El Liceo se plantea el desafío de promover una adecuada atención integral de la salud, apoyando a sus estudiantes con atención preferencial en Control del Joven Sano ,consejerías con matrona, prestación de servicios de salud tales como atención dental, médica, psicológica, nutricional, servicio social, Programas de Prevención y Participación en Consejo Consultivo Adolescente , todo esto apoyado con una Alianza estratégica de cooperación mutua de nuestra comunidad educativa y el Cesfam Dalcahue.

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable en los adolescentes de nuestro Liceo.</li> <li>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual en la vida de nuestros adolescentes .</li> </ol>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto y una sana convivencia.</li> <li>2. Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.</li> <li>3. Favorecer el autocuidado físico personal , previniendo conductas de riesgo.</li> <li>4. Reforzar hábitos de higiene personal y de vida saludable.</li> <li>5. Conocer las enfermedades de contagio sexual y sus consecuencias.</li> <li>6. Conocer los métodos de regulación de la fertilidad y métodos anticonceptivos.</li> <li>7. Reflexionar y evitar la violencia en las relaciones de pareja</li> <li>8. Reducir la tasa de embarazo adolescente en las jóvenes del Establecimiento.</li> <li>9. Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.</li> <li>10. Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.</li> <li>11. Afianzar lazos y estrategias de cooperación mutua entre el Cesfam Dalcahue y el Liceo.</li> </ol>

<b>ACCIÓN</b>	<b>1. ACTUALIZACIÓN DE FICHA CLAP</b> Acción orientada a la actualización de la ficha médica de grupo etario desde los 14 a los 19 años (pertenecientes a FONASA) para Programa Control Joven Sano realizado por el CESFAM-Dalcahue, para acceder a los beneficios de prestaciones médicas (Matrona, médico general, nutricionista, psicólogo, dentista).	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable en los adolescentes de nuestro Liceo.	
<b>FECHAS</b>	<b>Inicio</b>	MARZO
	<b>Término</b>	NOVIEMBRE
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Cargo</b>	Encargado Plan de Sexualidad, afectividad y género, Matrona, Tens Cefam Dalcahue
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Resmas hojas, tinta impresora, profesionales del CESFAM	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SEP,</li> <li>- CESFAM.</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas CLAP (En Sistema de Registro en línea del Cefam).</li> <li>- Hoja de Registro Visitas Apoyo profesional CESFAM 2026 al Liceo.</li> <li>- Cuenta Pública año 2026.</li> </ul>	

<b>ACCIÓN</b>	<b>2.- MEJORANDO NUESTRA SALUD FISICA Y MENTAL</b> Acción orientada a la realización de un trabajo de apoyo, control y consejería de parte de profesionales de la salud (matrona, psicólogos(as), dirigida a estudiantes de Primeros a Cuartos Medios.	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable en los adolescentes de nuestro Liceo.	
<b>FECHAS</b>	<b>Inicio</b>	ABRIL
	<b>Término</b>	NOVIEMBRE
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesionales CESFAM-Dalcahue.</li> <li>- Profesionales Psicólogas(o) ,Asistente Social ,Encargado Plan de sexualidad, afectividad y género del Liceo,</li> </ul>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos (Cesfam, liceo).</li> <li>- Plataforma virtual Liceo,</li> <li>- Profesionales Liceo</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos y horas profesionales Cesfam,</li> <li>- SEP</li> <li>- Caja chica</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro firmas charlas presenciales y remotas (solo cuando la situación lo amerite)</li> <li>- Ficha Atención psicológica en el Cesfam por derivación Ficha Clap.</li> </ul>	

<b>ACCIÓN</b>	<p align="center"><b>3.- PARTICIPACION ADOLESCENTE</b></p> <p>Acción orientada a generar la instancia de participación y debate sobre la situación de salud de los adolescentes y jóvenes de nuestro Liceo y de las políticas existentes en salud en esta materia. Dos o más representantes del Establecimiento participan activamente en el <b>Consejo Consultivo Adolescente Comunal</b> .</p>	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable en los adolescentes de nuestro Liceo. .</li> <li>- Promover la reflexión y el diálogo informado, orientado a incorporar la participación juvenil en el diseño de la política pública en materia de</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	<b>Inicio</b>	MARZO
	<b>Término</b>	NOVIEMBRE
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Déborath Fritz ,(matrona CESFAM-Dalcahue);</li> <li>- Jaime Muñoz , Encargado Plan de Sexualidad,afectividad y Género.</li> </ul>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Traslados ,papel fotocopia, papel kraft, plumones, tinta impresora, recursos humanos.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Salud (pasajes, almuerzo, otros)</li> <li>- SEP.</li> <li>- Caja chica</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación por correo.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> <li>- Actas Reunión.</li> <li>- PPT / otros.</li> </ul>	

<b>ACCIÓN</b>	<p style="text-align: center;"><b>4.- COMPRENDIENDO EL DESARROLLO PERMANENTE Y PROGRESIVO DE LA SEXUALIDAD.</b></p> <p>Esta acción está orientada a promover la comprensión de que la sexualidad es una dimensión del ser humano que se desarrolla durante toda la vida, influida por factores biológicos, emocionales, sociales y culturales, a través de charlas interactivas, creación de líneas de tiempo, foro reflexivo, etc., guiados por personal especializado del área, psicólogas, otros. Esta acción está destinada a estudiantes de Primeros Medios.</p>	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	1. Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.	
<b>FECHAS</b>	Inicio	MAYO
	Término	JUNIO
<b>RESPONSABLE</b>	Cargo	Encargada Plan de sexualidad, afectividad y género liceo, coordinador planes normativos liceo.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recursos humanos, Data; Papel Fotocopia; fotocopiado; cartulina; plumones; tinta impresora; computadores.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SEP</li> <li>- Caja chica.</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha registro actividad.</li> <li>- Registro de firma participantes.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> <li>- Registro leccionario libro digital.</li> </ul>	

<b>ACCIÓN</b>	<p align="center"><b>5.- CONVERSEMOS SOBRE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD</b></p> <p>Esta acción está orientada a desarrollar espacios de diálogo reflexivo sobre la relación entre afectividad y sexualidad en estudiantes (adolescentes) de Primer a Segundo Medio, a través de talleres/charlas, por ejemplo “la sexualidad con sentido: afectos, emociones y decisiones a cargo de profesionales del área (CESFAM, redes externas, psicólogas del liceo, etc); círculos de conversación en aula, elaboración de murales reflexivos, análisis de medios, debate escolar, creación de campaña digital, otras.</p>	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	2. Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.	
<b>FECHAS</b>	<b>Inicio</b>	MAYO
	<b>Término</b>	OCTUBRE
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Cargo</b>	Encargado Plan de sexualidad, afectividad y género liceo.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recursos humanos, Data; Papel Fotocopia; fotocopiado; cartulina; plumones; tinta impresora;	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SEP</li> <li>- Caja chica.</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha registro actividad.</li> <li>- Registro de firma participantes.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> <li>- Registro leccionario libro digital.</li> </ul>	

<b>ACCIÓN</b>	<p align="center"><b>6.- CONOCIENDO LA DIVERSIDAD SEXUAL</b></p> <p>Acción orientada a conocer conceptos como: diversidad sexual, género, identidad sexual, como así también fomentar el respeto por la diversidad sexual y afectiva, reconociendo que cada persona vive y expresa su sexualidad de manera única y legítima dirigida a estudiantes de Primeros y Segundos Medios, a través de charlas/talleres, paneles de experiencias, análisis de testimonios campañas de respeto a la diversidad sexual y afectiva (creación de trípticos y afiches alusivos)</p>	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.</li> <li>- Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	<b>Inicio</b>	MAYO
	<b>Término</b>	SEPTIEMBRE
<b>RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>	Encargado Plan de sexualidad, afectividad y género del liceo.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos (personal CESFAM,</li> <li>- Psicólogas(o) del liceo, profesoras área Ciencias) Data, material librería,</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SEP</li> <li>- Caja chica.</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro leccionario libro digital.</li> <li>- Registro firmas participantes.</li> <li>- Productos (trabajos)</li> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>	

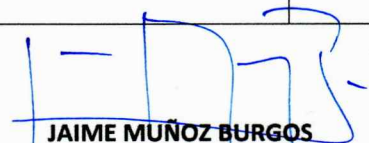
<b>ACCIÓN</b>	<p align="center"><b>7.- CONCEPCION RESPONSABLE</b></p> <p>Acción orientada a fortalecer la educación en sexualidad responsable y métodos anticonceptivos, como así también estimular la reflexión en torno a sueños, metas y aspiraciones personales, fortaleciendo la autoestima y la proyección de futuro como estrategias de prevención; dirigida a los estudiantes de Primer y Segundo Año Medio a través de la realización de Charlas/talleres enfocados en prevención del embarazo, métodos anticonceptivos, fomento del autocuidado, proyecto de vida y toma de decisiones informadas relacionadas con los métodos de regulación de la fertilidad y métodos anticonceptivos, entre otras.</p>	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad y métodos anticonceptivos.</li> <li>- Reducir la tasa de embarazo adolescente en las jóvenes del Establecimiento.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	<b>Inicio</b>	MAYO
	<b>Término</b>	OCTUBRE
<b>RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado plan de sexualidad, afectividad y género del liceo.</li> </ul>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos (Matrona CESFAM),</li> <li>- Recursos audiovisuales,</li> <li>- materiales de librería, computadores.</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio Salud (CESFAM-Dalcahue)</li> <li>- SEP</li> <li>- Caja chica</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha Registro Actividades.</li> <li>- Listado de Participantes y firma</li> <li>- Registro Fotográfico.</li> <li>- Registro leccionario Libro de Clases</li> </ul>	

<b>ACCIÓN</b>	<p align="center"><b>8.- RECONOCIENDO LAS RELACIONES SALUDABLES Y EL AUTOCUIDADO EMOCIONAL</b></p> <p>Esta acción está orientada a generar espacios de reflexión sobre las señales y dinámicas de violencia en relaciones de pareja adolescente, identificando conductas violentas, de control o dependencia en relaciones afectivas, promoviendo el reconocimiento de relaciones saludables y el autocuidado emocional, a través de talleres/charlas que aborden conceptos, análisis de casos, diálogos guiados, desarrollo de habilidades socioemocionales, juego de roles y dramatizaciones, campaña interna contra la violencia en el pololeo, etc., dirigida a los estudiantes de educación media del liceo.</p>	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reflexionar y evitar la violencia en las relaciones de pareja.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	<b>Inicio</b>	AGOSTO
	<b>Término</b>	OCTUBRE
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado Plan de sexualidad, afectividad y género liceo.</li> </ul>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos (Trabajadora social, Psicóloga(o)), Materiales audiovisuales, material de librería, computadores.</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SEP</li> <li>- Caja chica.</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha Registro actividad</li> <li>- Registro leccionario Libro clases</li> <li>- Registro de asistencia.</li> <li>- Registro fotográfico</li> <li>- Afiches, dípticos, exposición de trabajos, etc..</li> </ul>	

<b>ACCIÓN</b>	<p style="text-align: center;"><b>9.- PREVINIENDO</b></p> <p>Esta acción está orientada a la <b>Sensibilización y educación sobre las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)</b>, brindando conocimientos claros y científicos sobre las ETS, sus formas de transmisión, síntomas y consecuencias a través de Charlas/talleres a cargo de profesionales de la salud para exponer sobre las ETS más comunes (VIH, sífilis, gonorrea, VPH, clamidia); Taller interactivo de preguntas y respuestas, presentaciones audiovisuales, campaña interna (diseño de infografías), simulación de toma de decisiones, jornada de reflexión sobre consecuencias emocionales y sociales, etc..</p>	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	Conocer las enfermedades de contagio sexual y sus consecuencias.	
<b>FECHAS</b>	<b>Inicio</b>	AGOSTO
	<b>Término</b>	NOVIEMBRE
<b>RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>	Encargado Plan de sexualidad, afectividad y género liceo.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos (personal CESFAM, Profesores de Ciencias del liceo),</li> <li>- materiales de librería, recursos audiovisuales, computadores,</li> <li>- Espacios físicos: Gimnasio /Hall</li> <li>- Equipos de amplificación/Data, paneles.</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio Salud (CESFAM-Dalcahue)</li> <li>- SEP.</li> <li>- Caja chica</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja Registro Actividades.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> <li>- Ficha registro actividad</li> <li>- Registro leccionario libro digital</li> <li>- Exposición de trabajos</li> </ul>	

<b>ACCIÓN</b>	<b>10.- HIGIENE PERSONAL</b>	
	Acción orientada a sensibilizar sobre la importancia del autocuidado corporal fomentando en los estudiantes hábitos de higiene personal y de vida saludable como base para una sexualidad responsable y una afectividad positiva, promoviendo la equidad de género y el bienestar integral, a través de talleres/charlas, campañas visuales, muestra de un kit de higiene personal, Promoción de prácticas de higiene durante el ciclo menstrual, etc., dirigido a estudiantes de Primer y Segundo Año medio, a cargo de profesionales del CESFAM y docentes del área de las Ciencias.	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	Reforzar hábitos de higiene personal y de vida saludable.	
<b>FECHAS</b>	<b>Inicio</b>	MAYO
	<b>Término</b>	JUNIO
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Cargo</b>	Encargado Plan de sexualidad, afectividad y género liceo.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos (personal del Cesfam, psicóloga del liceo, Trabajadora social, docentes área de las Ciencias)</li> <li>- Material de librería.</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SEP</li> <li>- Caja Chica.</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha Registro actividad</li> <li>- Registro leccionario Libro clases</li> <li>- Lista de asistencia</li> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>	

<b>ACCIÓN</b>	<b>11.- PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL</b> Acción orientada a Educar a los estudiantes en torno a los conceptos de consentimiento, integridad corporal y derechos sexuales, destacando las implicancias sociales y legales del abuso sexual, informar sobre las rutas de ayuda, mecanismos de denuncia, a través de talleres/charlas donde se aborden los derechos sexuales y reproductivos, el consentimiento informado, y la diferencia entre relaciones sanas y abusivas, incorporando ejemplos y lenguaje adecuado para el nivel; Charla con profesional del ámbito legal (fiscal o abogado/a) para explicar, de forma clara y didáctica, las implicancias judiciales del abuso sexual: tipos de delitos, consecuencias penales, procesos de denuncia y protección a las víctimas; Espacios de reflexión en el que se analizan los efectos sociales del abuso sexual, tales como la estigmatización, el aislamiento, el impacto en la salud mental y las consecuencias para el entorno familiar y comunitario. Actividades dirigidas a todo el alumnado del establecimiento.	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual en la vida de nuestros adolescentes.	
<b>FECHAS</b>	<b>Inicio</b>	JULIO
	<b>Término</b>	SEPTIEMBRE
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Cargo</b>	Encargado Plan de sexualidad, afectividad y género liceo.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos (Fiscalía, PDI, Carabineros, psicóloga del liceo, Trabajadora social, docentes área de las Cs Sociales)</li> <li>- Material de librería, material audiovisual, computadores.</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SEP</li> <li>- Caja Chica.</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha Registro actividad</li> <li>- Registro leccionario Libro clases</li> <li>- Lista de asistencia</li> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>	

  
**JAIME MUÑOZ BURGOS**  
 ENCARGADO PLAN SEXUALIDAD  
 AFECTIVIDAD Y GÉNERO

  
**OSCAR A. MENESES URIBE**  
 JEFE DE U.T.P.

  
**LUISA PAOLA MARTÍNEZ PÉREZ**  
 DIRECTORA

  
 LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA U.T.P. DALCAHUE  
 SERVICIO LOCAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA  
 CHILE  
 Dirección | Inscripción | Matrícula | Exámenes | Resultados | Estadísticas | Informes | Comunicaciones  
 15